

| | | |
|---|------------------------------------|---|
| ACTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL | | CIUDADANÍA ASISTENTE: 14 personas hombres 9 mujeres 5 |
| FECHA: 11.11.2019 HORA: 18:30 | LUGAR: CASA DE ASOCIACIONES | |

ASISTENTES:

Representación institucional y de trabajadoras/es del Ayuntamiento:

| |
|--|
| J. Manuel Castro Fernández – Concejal de Hacienda y Patrimonio |
| Yasmin Manji Carro – Concejala de Participación Ciudadana y Barrios |
| Marta Valero Estremera – Directora General de la Concejalía de Hacienda y Patrimonio |
| Óscar Rosuero García – Jefe de Unidad Participación Ciudadana y Barrios |
| Alejandro Torrijos Almarcha – Programas de Participación Ciudadana |
| Alberto López García – Programas de Participación Ciudadana |

Representación vecinal:

| |
|--|
| Ángel Otero Garzón- Vicepresidente Consejo de Ciudad |
| César Magro Polo – Consejero Ciudadano RIVAMADRID |
| M ^a José Posadas Dávila – Observatorio Discapacidad |
| Ángel de la Vieja Niella – Consejero Barrio Oeste (suplente) |
| José Luis Sánchez-Cañete Salamanca – Consejero Barrio Centro |
| Mariano Marqués García – Consejero Barrio Oeste / Consejero Ciudadano RIVAMADRID |
| Sonia Pérez Fernández – Actúa Rivas |
| Raquel del Castillo Martín – Asociación Lorategi |
| Almudena Ruiz Villaverde – AMPA Hans Cristian Andersen |
| Fernando del Barrio Miguel – Consejero de Barrio Centro |

ORDEN DEL DÍA:

Se celebra la sesión de la Asamblea de barrio Centro con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.

Óscar Rosuero, Jefe de Unidad de Participación Ciudadana, realiza las aportaciones técnicas formales de la Ley Orgánica de Protección de Datos y del desarrollo de la sesión. Después introduce el orden del día de la sesión.

Se aprueba el acta anterior por unanimidad de los/as presentes.



2. Presentación del Borrador de Presupuesto 2020.

Yasmín Manji, concejala de Participación Ciudadana, hace una introducción del recorrido de la presentación del borrador de los presupuestos municipales 2020, que ha sido presentado a los distintos órganos de participación explicando las propuestas de cada Concejalía. Hoy se tratará aquí el borrador completo tras las aportaciones de los distintos órganos.

Manuel Castro, concejal de Patrimonio y Hacienda, empieza la exposición reconociendo el trabajo de los técnicos de Hacienda para la elaboración de este borrador de los presupuestos. Se les facilita a los asistentes copia para que puedan ver el borrador del Presupuesto Municipal al detalle con los números de cada partida. Aclara el concepto de los centros gestores que es donde se engloban los gastos de cada concejalía. Es la estructura económica que intenta ajustarse a la reestructuración de las concejalías que se ha llevado a cabo al inicio de la Legislatura. Luego encontramos el Presupuesto consolidado del Ayuntamiento a nivel macro, luego el presupuesto de ingresos, el presupuesto de gastos y el anexo de inversiones.

Se ha preparado este presupuesto porque se entiende que atiende a las necesidades que tiene actualmente la ciudad. No es un presupuesto del Gobierno Municipal, sino de la ciudad; se ha presentado a los agentes sociales (órganos de participación) y a los agentes económicos (sindicatos y patronal) en el Pacto Local. En los centros gestores viene reflejada la reestructuración municipal en diferentes capítulos de gasto. Hay cuatro áreas (Economía y Organización, Ciudad Sostenible, Cohesión Social y Ciudadanía) más la Alcaldía, donde se reservan unas competencias como la relación con los Grupos Municipales, Secretaría, Asesoría jurídica o la Memoria democrática de identidad local. Explica brevemente las delegaciones de competencias de los diferentes centros gestores, destacando la gestión del Patrimonio público parte del área de Economía y Organización, donde se está llevando un contrato de inventario del patrimonio que estará disponible próximamente en una aplicación. Destaca que hay un centro gestor de atención a la ciudadanía para reflejar el esfuerzo económico que se realiza con las mejoras en el servicio de atención al ciudadano y el servicio de quejas y sugerencias. Sigue relatando cambios organizativos, con la intención de que permanezcan y que se adapten a los nuevos tiempos. Introducir delegaciones de cada área es un elemento nuevo y que se cree que puede ser importante en la legislatura.

Se aclara que estos cambios no van a ser año a año, sino que es un Plan Estratégico de Legislatura, con aspectos que se van a ir construyendo a futuro. Sobre todo por las limitaciones que introduce La Ley de Estabilidad Presupuestaria que invaden la autonomía municipal e impiden que se pueda llevar la política presupuestaria que gustaría al Equipo de Gobierno, más en un municipio que ha crecido tanto. Por ejemplo, en personal se nos impide crecer más de un 2,48 % con respecto al año anterior. Sólo se permite cubrir el 100%



de la tasa de reposición. Desde el Ayuntamiento se ha hecho un informe completo al Ministerio de Hacienda solicitando que por las características especiales del municipio debido a su crecimiento, se quite esa limitación. Tenemos un plantilla de cerca de 640 personas y estamos valorando que necesitaríamos unas 900 personas. Podríamos asumirlo económicamente para mejorar la dotación de servicios. Hemos vinculado la oferta de empleo público de 2019 con las pocas plazas pendientes de 2018. La plantilla, a este ritmo, crece en 11 personas, que es lo que nos permite la tasa de reposición.

Estos presupuestos están enmarcados en una estrategia a cuatro años, lo que dura la legislatura. Se hace la analogía de que este presupuesto es la primera piedra del edificio de la legislatura. Se ha avanzado en la compra centralizada que ayudará a reducir costes. Los gastos comunes se hacen en la delegación de cada área, que se agrupan y que necesitan de la autorización de Hacienda para hacer un gasto (ejemplo: material de oficina) para hacer un seguimiento y ser más eficientes; y avanzar hacia unas compras centralizadas que irían a la central de compras.

Se pasa a explicar el Presupuesto consolidado, donde se ven los capítulos de ingresos y de gastos, del Ayuntamiento, de las empresas públicas y lo consolidado, que por obligación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria se obliga a consolidar. Por eso, al inicio de esta Ley de disparó la deuda pública, porque no sólo comprendía la deuda del Ayuntamiento sino también de las promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV), que hasta que no se entregan las casas el crédito computa como deuda. Este es el primer año que el Presupuesto del Ayuntamiento supera los 100 millones, con una diferencia entre ingresos y gastos de 7.600 euros. Ha habido un crecimiento del presupuesto en 4. 676.000 euros. Otro elemento importante del consolidado lo encontramos en activos financieros (Capítulo 8 de gastos) y nos muestra que el Ayuntamiento no se financia de manera externa, el único préstamo es de pago a proveedores, otra trampa de la Ley Presupuestaria ya que no te permite amortizarla al 100% y te tiene más maniatado durante más tiempo. Queda reflejado el esfuerzo en gasto de personal y en inversiones con un incremento de gasto de cerca de 10 millones. Los Ayuntamientos sólo pueden invertir a base de vender suelo, reteniendo el 20% para pagar deuda. Y habría que añadirles las transferencia para inversiones de los fondos europeos y regionales. Se recalca que sólo se puede invertir a base de vender suelo, salvo con las IFS (Inversiones Financieramente Sostenibles). También está la opción de financiación privada pero el Ayuntamiento de Rivas no recurre a ella. Gastos e ingresos son lo que compatibilizan en ingresos (por impuestos) a gastos corrientes.

Manuel Castro aclara que está haciendo tanto hincapié en la Ley de Estabilidad Presupuestaria porque condiciona toda la política municipal, estando la soberanía municipal intervenida. Es una trampa porque obliga a jugar con unas cartas que ya están marcadas por el “enemigo”, no pudiendo elegir en lo que se quiere gastar. También hay que aclarar que nos encontramos en un marco de



inestabilidad política por la falta de Gobierno Estatal y sin saber si va a haber Presupuestos Generales o no, lo que también marca la agenda municipal. Si no hay un Decreto nacional, no podremos crecer ni ese 2,48% que tenemos reflejado en el Presupuesto. Marta Valero apunta que muchos Ayuntamientos ni si quiera recogen el capítulo 1 de personal si no hay Decreto o nuevos presupuestos, pero desde Rivas sí se ha hecho porque se considera que es nuestra responsabilidad; y podemos criticar a la Comunidad de Madrid, que lleva 3 meses de gobierno y donde, de momento, no hay presupuestos.

Pasa ahora a explicar el balance y la liquidación del ejercicio anterior, haciendo el análisis de la ejecución presupuestaria. En el inicio del primer trimestre del año pasado ya se tenía un 97,4% de ingreso cumplido y al final la ejecución tributaria ya está en el 103,49%, es decir, lo que se presupuestó de ingreso fue ejecutado y superado. Para el gasto corriente también nos acercamos a lo presupuestado, con datos entorno al 99% de gasto real.

Se pasa a explicar las IFS, que se pueden acometer desde el año 2007. Las Inversiones Financieramente Sostenibles son un pequeño alivio para los Ayuntamientos que tienen superávit y que cumplen con todas las limitaciones que marcan las Leyes (pagos a proveedores, amortización de la deuda, limitación de crecimiento). Son inversiones que se pueden financiar con remanente de Tesorería (no con venta de suelo), pero en ellas no puedes contratar personal: es un gasto con el que no vas a tener que realizar posteriormente otro gasto. Desde 2017 se han realizado unas inversiones de este tipo por un valor de 17.900.000 euros. Para este año, debido a la inestabilidad política, hay mucha incertidumbre ya que estas inversiones tienen que ser aprobadas en los presupuestos generales del estado o mediante Real Decreto.

Raquel del Castillo pregunta si estas IFS están contempladas en el presupuesto. La respuesta es negativa, ya que una IFS no se puede presupuestar porque depende de los remanentes de Tesorería y debe cumplir los requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (se suele ver por marzo), y se incorpora con una modificación de crédito al presupuesto actual.

Manuel Castro aborda después el tema de la deuda municipal. Como se comentó anteriormente, el 20% del remanente de tesorería tiene que ir al pago adelantado de la deuda, lo que permite reducir intereses (se estima en 2 millones en 2020). El informe de la Tesorería municipal arroja que la deuda municipal será de unos 15 millones de euros para 2020. La deuda de Rivas era de 28 millones de euros; y de 78 millones consolidado con las empresas públicas, aunque con la finalización del VI Plan de Vivienda se recuperará buena parte con la entrega de las viviendas. Como ha funcionado estos años la amortización de la deuda se seguirá aplicando.

Para finalizar la presentación, Manuel Castro vuelve a hacer hincapié en la adecuación de crecimiento de la plantilla (Capítulo 1). El límite de crecimiento para 2020 se prevé en ese 2,48%, rebajando el presupuesto de las áreas y de



las concejalías para poder absorber el crecimiento real de la plantilla. Se va a realizar un esfuerzo de este tipo conteniendo un poco el gasto de lo que se debería, y se cree que se puede conseguir, aunque dependerá de los Presupuestos Generales del Estado o del Real Decreto.

Por último, Manuel Castro cuenta como es el trabajo interno del Ayuntamiento y cómo desde Hacienda se hacen las cuentas y se le pasa a cada área, que las revisa y en función del programa político, plantea una serie de gastos que son con los que se trabaja. Se producen algunos recortes en algunas áreas, pero ese "recorte" no se tira, si no que se guarda para ese plan de legislatura a cuatro años; para ir acometiéndolos durante los cuatro años. Se pone como ejemplo, en la legislatura anterior, las inversiones en los centros educativos, donde se hicieron los gastos por fases. Se es consciente de que esta metodología es más complicada pero se cree que es la mejor para reflejar las necesidades de la ciudadanía. Se explica que el principal papel del Ayuntamiento consiste en redistribuir la riqueza, pidiendo a quien más tiene y dando a quien más necesita, sin hipotecar la ciudad. Añade también que este presupuesto no sólo se ajusta al partido de gobierno, y que se está en debate con otras fuerzas políticas y con los consejos sectoriales. Advierte que todavía se pueden aportar propuestas al documento.

Se abre un turno abierto para responder dudas.

José Luis Sánchez-Cañete (consejero de barrio Centro) pregunta por un gráfico de la devolución de la deuda. Desde Hacienda se enseña el documento y se comprometen a enviarlo por mail.

Sonia Pérez pregunta sobre cuál es el origen de la deuda. Se le responde que la mayoría de la deuda proviene del Plan de Vivienda que se ha llevado a cabo; y los problemas que da la vivienda de alquiler público. Con la venta de vivienda, el Ayuntamiento se endeuda, construye y al entregar la vivienda recupera el dinero invertido. Con el alquiler esto no ocurre. El hecho de que se tengan 630 viviendas en alquiler hace que el Ayuntamiento tenga que soportar esa deuda porque es el "hipotecado". El hecho de que haya habido esta política de vivienda, donde se ha conseguido que la edad de emancipación de los jóvenes sea 6 años inferior a la media de la Comunidad de Madrid, justifica ese endeudamiento.

Ángel de la Vieja pregunta si la política de vivienda se va a centrar más en el alquiler, ya que parece más social. Marta Valero explica que los bancos no financian alquiler, sólo financian promociones en venta porque saben que, rondando los dos años, recuperan su dinero. Para alquiler, el préstamo es mucho más alto y tienes dos opciones: hipotecar todo el parque de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda, que se paga con las rentas de alquiler. La otra opción es financiarlo tú, pero con 8 millones de euros financias unas 70 viviendas. Es mucho dinero y sería un debate interesante para afrontar. Manuel Castro dice que hay un derecho que se está ejerciendo que es el de tanteo y retracto, es decir, comprar la vivienda de alquiler para poder destinarla a



alquilar de nuevo, lo que resulta un poco más barato. Es un debate a tener, pero primero hay que tener las necesidades de la ciudad cubiertas. Marta Valero añade que en los últimos debates en la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) sobre las IFS se abrió la vía a construir vivienda con ese mecanismo, lo que sería un gran avance pero que está estancando; ya que se podría construir vivienda con remanente de tesorería.

Sonia Pérez pregunta que si sólo se pueden acometer inversiones con la venta de suelo y el suelo es finito, que va a pasar cuando se acabe. Marta Valero aclara que los Ayuntamientos que no tienen suelo sólo pueden financiar inversiones con préstamos bancarios (pone de ejemplo Alcobendas). Rivas tendrá que ver qué fuentes de ingresos alternativos tiene, como vender algún producto de identidad local. Pero el problema es la ley. Habría que llevar ese debate a la FEMP porque el suelo es finito para todos. Ahora mismo se deja de crecer o se crece con financiación bancaria. Sonia Pérez apunta que si se crece desorbitadamente se está hipotecando el futuro de la ciudad. Manuel Castro apunta que este crecimiento no es desorbitante y que está previsto desde el Plan General de Urbanístico de 2003, aprobado por unanimidad por todos los grupos políticos. El boom urbanístico e Rivas fue en 2012, ahora crece de forma exponencial como el resto de provincias. Marta Varela aclara que la venta de suelo se ha frenado desde 2016, ya que se suele vender un 60% de lo previsto. Y desde la aparición de las IFS más, ya que a mitad de ejercicio puedes frenar la venta de suelo. Y Manuel de Castro aclara que nunca se vende suelo que está previsto para dotaciones públicas. También apunta que sobre formas alternativas de financiación, el nuevo aplicativo de Gestión Tributaria, que va en consonancia con las nuevas ordenanzas fiscales va a mejorar la situación. En éstas, no se aumenta la carga tributaria, pero si se dan facilidades para ejercer la gestión de los tributos municipales; siendo más eficaz la Administración, destinando más dinero a bonificaciones y ayudas. También se está analizando el dinero que se deja de ingresar por bonificaciones fiscales (unos 3 millones de euros). En el ámbito de la energía sí se cree que se puede avanzar en la gestión directa, haciendo la compra del 100% de la energía municipal de forma directa gracias a la inversión que se ha hecho con la compra de 61 contadores. También pone como ejemplo el programa 50/50 de los centros educativos: se destinaron 60.000 euros al programa y con lo que se han ahorrado los centros educativos ya van a recibir 26.000 euros por centro, que se ingresará sobre febrero o marzo. Se considera un estímulo importante porque quien ahorra más, ingresa más. El ahorro se estima (no tienen los datos en la reunión), en unos 5 millones de euros. Un crecimiento sostenible y adecuado al cambio climático, se entiende que no sólo es una obligación de la Administración, sino que también repercute en la salud de toda la ciudadanía con unos hábitos de consumo, con políticas de reciclaje y compostaje.

Mariano Marqués apunta que se está maniatado por la regla de gasto y que se tenía que tener un altavoz cada uno para que los ciudadanos se enteraran de esta situación. Anima a los concejales y técnico municipales presentes a empezar con ello en todas las reuniones. Los vecinos muchas veces demandan



cosas que no saben que son imposibles y culpabilizan al Ayuntamiento (este o cualquier otro). Apunta que no sólo las plantillas crecen con aumento de personal sino también dotándolas de medios y cualificando al personal. También muestra su preocupación por la venta de suelo, ya que con su venta cada año se es más pobre. Pregunta también por el presupuesto para participación ciudadana.

Fernando del Barrio pregunta si hay morosidad en los pisos de alquiler del Ayuntamiento. Marta Valera aclara que el gran problema para el alquiler siempre es el impago. La privada ejecuta desahucios pero la pública tiene que pasar por otro requisito, también porque se accede con unas determinadas condiciones. Es el gran drama de la gestión pública, no se llega a recuperar todo lo que inviertes ya que no hay una gran conciencia de lo público (ya que esas las paga toda la ciudadanía). Sonia Pérez dice que sobre esto hay un cierto oscurantismo, y que hay que afrontar esos impagos, ya que actúas en detrimento de otros que también lo necesitan. Manuel Castro dice que hay que ponerlo en el debate público porque no es compatible realizar una política de vivienda en alquiler público y ejecutar desahucios. Cree que no es una decisión municipal, porque esas viviendas no son del Ayuntamiento, sino de toda la ciudadanía. Deberían de habilitarse mecanismos de conocimiento y decisión. Desde el Ayuntamiento no se elude el problema y se han establecido mecanismos para facilitar los pagos, la renta social o las cuentas bancarias por viviendas.

José Luis Sánchez-Cañete pregunta si el techo de gasto tiene caducidad. Le responden que la supresión de dicha Ley forma parte de las competencias del Gobierno Central y de la reforma constitucional. Se añade también que las políticas europeas ayudan. No obstante, el Gobierno Municipal siempre apoyará su eliminación o modificación ya que la limitación no es únicamente económica sino estructural. Para un Ayuntamiento es imposible mantener los crecientes servicios que ofrece sin incrementar la plantilla y que estos servicios sean de calidad. Cabe recalcar que pone límites a la contratación pública pero no privada.

También pregunta si se puede contratar personal externo. Manuel Castro le responde que puedes subcontratar, Capítulo 2, no obstante son contratos menores, de obra y servicio, algunos de 6 meses y son insostenibles para las familias y de baja calidad para el municipio.

Yasmín Manji contesta a Mariano Marqués sobre su pregunta del presupuesto participativo diciéndole que ya Pedro del Cura se pronunció al respecto en el anterior Consejo de Ciudad. Por un lado intentar que el presupuesto general sea lo más participativo posible y no solo a través de las propuestas directas de la ciudadanía a través del Presupuesto Participativo, de ahí todo el trabajo que se ha hecho con los consejos sectoriales. De cara a las propuestas directas de la ciudadanía va a haber una tercera edición, pero en este momento se está en fase de análisis ya que se han aprendido cosas de las anteriores ediciones y se va a estudiar de que manera, las propuestas puedan ser más colectivas.



Mariano Marqués clarifica que su pregunta iba en relación con la partida presupuestaria para la tercera edición. Yasmín Manji le contesta diciendo que la partida para este año proviene del presupuesto anterior y está desglosado en las categorías correspondientes en base a las propuestas que ganaron. Para la próxima edición se han presupuestado 350.000€.

M^a José Posadas Dávila pregunta si no se puede premiar a los comercios que utilizan menos plásticos al igual que se premia a los centros educativos con otras cuestiones. Manuel Castro le contesta que aún no siendo una cuestión que compete a Hacienda, en las reuniones internas este tema está presente.

Advierte de que si se observa el borrador se van a ver muchas partidas de un euro. Estas partidas lo que intentan es evitar el trámite administrativo de crear una partida presupuestaria. Es decir, si en un futuro el Ayuntamiento tiene dinero para algo en concreto es más fácil dotarla de presupuesto si esta partida ya existe. Es fácil hacer un traslado entre partidas si estas están dentro del mismo área, y de esta forma se pueden hacer traslados entre concejalías.

Se genera un debate en torno a las posibles medidas que se pueden crear desde el Ayuntamiento para disminuir el uso de plásticos y que la ciudadanía realice una separación correcta de los residuos, así como campañas de concienciación que sean extendidas en el tiempo en colegios e institutos.

Sonia Pérez pregunta si la compra de energía pública alguna vez va a ser accesible para la ciudadanía y no solo para el uso municipal. Manuel Castro le contesta que ya se lleva tiempo pensando en la creación de un gestor energético. Este gestor lo que pretende es proveer de energía que compra el Ayuntamiento al vecino. Este trámite requiere la creación de una empresa municipal y con la Ley vigente los Ayuntamientos no pueden generar empresas municipales. No obstante, aunque lo permitiera, un Gobierno Municipal no puede superar el 20% de su facturación en un ente privado. Por lo tanto solo se podría dar energía a 500 familias aproximadamente.

Manuel Castro explica el procedimiento por el que se aprueba el Presupuesto Municipal. Se realiza un cronograma sobre el mes de junio que recoge todas las fases de la elaboración presupuestaria. La última fase es en la que nos encontramos actualmente, que consiste en elaborar el borrador final y entregarlo a los grupos municipales y se habilita un plazo para la recepción de enmiendas (8 o 9 días). Previo a esta fase de recepción de enmiendas de los partidos políticos se ha habilitado un plazo de presentación de propuestas a los Órganos de Participación Ciudadana así como al tejido asociativo. Hace la distinción entre enmienda y propuesta. En la primera, la ley indica que si realiza una enmienda el partido político tiene que decir de donde se debe hacer una modificación presupuestaria mientras que la propuesta es el propio gobierno quien decide la modificación.



Por lo tanto se habilitan 8-10 días para recoger propuestas y que estas se puedan valorar y dar una devolución de las mismas. Se enviará lo antes posible los documentos trabajados en la presente reunión.

Mariano Marqués informa del problema de aparcamiento en la zona de Pablo Iglesias y pregunta si existe algo contemplado en el presupuesto con relación a esta problemática. Manuel Castro le contesta diciendo que esta problemática ya es conocida y que se está trabajando desde la concejalía de Movilidad. No obstante, las partidas son genéricas y nos las conoce todas.

Se genera un debate en torno a la dificultad de movilidad que tiene el municipio.

La reunión se da por finalidad a las 20:20.

EL JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Óscar Rosuero